

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6624845



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144838

SANTIAGO, 08 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 537017 1. Don Isidro CHAVEZ VASQUEZ RUN: 24.520.539-2  
537018 2. Don Jesus Alessandro CHAVEZ RIOJAS RUN: 25.047.316-8  
537019 3. Don Matias Alonso CHAVEZ RIOJAS RUN: 25.047.341-9  
537020 4. Doña Mabel DIESEL RUN: 24.620.555-8  
537021 5. Doña Camila SANCHEZ SANCHEZ RUN: 24.993.843-2  
537022 6. Doña Yadira Anahi FERNANDEZ KONTOGURIZ RUN: 24.852.065-5  
537023 7. Don Wilson Neftali ANGULO QUIÑONES RUN: 24.902.069-9  
537024 8. Don Jideno MERCIER RUN: 24.990.190-3  
537025 9. Doña Vivian Andrea BORRERO DAVID RUN: 24.948.811-9  
537026 10. Don Horacio Andres CALAS RUN: 24.903.829-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOB/QOC  
[141] 08/07/2016